



Retiro

Tierra de oportunidades

DECRETO EXENTO N° 417,
RETIRO.
VISTOS: 02 FEB. 2016



1°.- Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.dic.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2°.- Cotización presentada por Sres. COMBUSTIBLES MANTUL LTDA. RUT N° 78.399.820-3.

3°.- Decreto Exento N° 330 del 26 de Enero del 2016, el que dispone la ejecución de la Actividad Semana Retirana 2016.

4°.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

5°.- El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.693 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto N°622.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de contar con Combustible para suministro de Energía eléctrica red Feria Artesanal y Feria de Comida, Semana Retirana 2016.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sres. COMBUSTIBLES MANTUL LTDA. RUT N° 78.399.820-3., de proveer lo requerido, de acuerdo a Cotización Adjunta.

DECRETO:

1° AUTORIZACE, la contratación al Proveedor, Sres. COMBUSTIBLES MANTUL LTDA. RUT N° 78.399.820-3, por Combustible para suministro de Energía eléctrica red Feria Artesanal y Feria de Comida, Semana Retirana 2016.

2° EFECTUESE, la adquisición, a través del Portal Chile Compra via trato directo a Sres. COMBUSTIBLES MANTUL LTDA. RUT N° 78.399.820-3., por un valor de \$350.000.- IVA Incl.

3°.- IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.03.002.001.003 "Para Maquinarias y equipos de producción tracción y elevación" \$350.000, más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



ALONSO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ.
JEFE (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



ELIANA PARRA FUENTES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

▪ Secretaría Municipal